

Ing. Iván Morán Buitrón
DIRECTOR REGIONAL DE MINERÍA DE EL ORO

Dr. Pablo León Tapia
SECRETARIO

OP-12824

al
a
s
y
y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑÍA EN NOMBRE COLECTIVO A SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EN NOMBRE COLECTIVO JUAN AGUSTIN UGARTE Y CIA. por JUAN AGUSTIN UGARTE S.A. JAUCIA, Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía en nombre colectivo JUAN AGUSTIN UGARTE Y CIA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 22 de octubre de 1997, aprobada mediante auto dictado con fecha 24 de octubre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 30 de octubre de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la compañía en nombre colectivo JUAN AGUSTIN UGARTE Y CIA., cambio de denominación de la compañía en nombre colectivo JUAN AGUSTIN UGARTE Y CIA. por JUAN AGUSTIN UGARTE S.A. JAUCIA, y la reforma integral del estatuto social, otorgada el 23 de julio de 1999, ante el Notario Sexto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-6-1-1-0277 de 7 Sep. 1999.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Agustín Ugarte, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero y domicilio en la ciudad de Machala.

4. TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-6-1-1-0277 de, 07 de Sept. 1999, aprobó la transformación de la compañía en nombre colectivo, el cambio de denominación y la reforma integral del estatuto social de la Compañía JUAN AGUSTIN UGARTE Y CIA. por JUAN AGUSTIN UGARTE S.A. JAUCIA y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

6. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la transformación y el cambio de denominación de la compañía en nombre colectivo JUAN AGUSTIN UGARTE Y CIA. por JUAN AGUSTIN UGARTE S.A. JAUCIA, a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE TRANSFORMA JUAN AGUSTIN UGARTE S.A. JAUCIA

DOMICILIO: Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

DURACION: Cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la constitución de la Compañía.

CAPITAL: El capital social de la compañía es de S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

OBJETO: La compañía tiene por objeto dedicarse a los Servicios Portuarios de tarja, carga, descarga, limpieza, mantenimiento, provisiones a los buques, y naves de alto bordo, nacionales o extranjeras que ingresen al país...

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Machala, a 8 de Septiembre de 1999

Ing. Com. Peggy Santacruz de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENC.

OP-12824